



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
LIMA

C-13-03 V. 06

CARTILLA DE REQUISITOS CERTIFICADO DE HABILIDAD PARA RESIDENTE EN OBRAS PÚBLICAS

**Acta de la IV Sesión Ordinaria del Congreso Nacional de Consejos Departamentales,
Callao 14,15 y 16 de noviembre de 1997, Acuerdo IV -2.01.96/97**

Se requiere para la firma de contratos en obras públicas.

REQUISITOS:

1. Tener su Registro Oficial de Firma y Sello(s)
2. Encontrarse en condición de habilitado **y** estar **al día** en sus cuotas sociales como miembro de la Orden **a la fecha de tramitación del Certificado.** ⁽¹⁾
3. SI EL INGENIERO PERTENECE A OTRO CONSEJO DEPARTAMENTAL, debe cumplir lo siguiente:

I. SI ESTA REGISTRADO, y cumple con el numeral 1. (Registro Oficial de Firma y Sello(s)). Solamente acreditará con su último recibo de pago de estar al día en sus cuotas sociales hasta a la fecha de tramitación del Certificado en original y copia.

II. SI NO SE ENCUENTRA REGISTRADO en la base de datos de este Consejo Departamental.

A. Deberá acercarse a la Oficina de Certificados para registrarse con lo siguiente:

- DNI/Carné
- Copia simple del último recibo de pago de Cuotas Sociales
- Copia simple de Constancia de Sufragio o pago de multa, si fuera el caso.

B. Luego apersonarse a la misma oficina para realizar su Registro Oficial de Firma y Sello(s) para lo cual presentará:

- Una fotografía reciente en tamaño pasaporte o Carné a color
- Traer su sello(s) profesional (conteniendo Nombres y Apellidos completos, especialidad de acuerdo al título profesional y registro CIP). Ver en la página www.ciplima.org.pe

A partir de ello, de acuerdo al procedimiento solicitará su Certificado, para lo cual presentará su último recibo de pago de Cuotas Sociales.

**Calle Barcelona 240 – San Isidro
TELÉFONOS: 202-5084 / FAX: 441 9182**

**E-mail: certificados@ciplima.org.pe
Web: www.cdlima.org.pe**

Horario de atención: Lunes a Viernes: 8:00 a.m. – 1:00 p.m. y 2:00 p.m. – 5:00 p.m.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
LIMA

C-13-03 V. 06

CARTILLA DE REQUISITOS CERTIFICADO DE HABILIDAD PARA RESIDENTE EN OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTOS:

EN CASO DE FIRMA DE CONTRATO (RESIDENTE):

TRÁMITE PERSONAL:

- ✓ Copia simple del otorgamiento de la Buena Pro (Carta, Acta de apertura, por SEACE, Notificación, por Convenios, etc.) de la entidad licitante (Ministerios, Regiones, Proyectos Especiales, Empresas Públicas, Municipalidades, etc.), mencionando nombre de la entidad adjudicada, el número de la L.P.I., L.P.N., A.M.C., A.D.S., etc., el monto adjudicado, el nombre de la entidad licitante, y todo lo concerniente a los datos de la obra aceptada (debidamente firmada y sellada), asimismo consignará en la misma copia a mano alzada o a computadora respecto a departamento(s), provincia(s), distrito(s), Av. Jr. calle, intersecciones, Mzs., Lotes, Sublotes, tramos, anexos, localidades, etc., identificada de la siguiente forma:

L.P.	LICITACIÓN PÚBLICA
C.P.	CONCURSO PÚBLICO
A.D.	ADJUDICACIÓN DIRECTA
	Otros

- ✓ Carta de Compromiso original, firmado y sellado de acuerdo a su Registro Oficial de Firma y Sello(s). por el Ingeniero Residente dirigida a la empresa que lo está contratando.
- ✓ El Ingeniero se acreditará con su carné o en todo caso con su documento de identidad (DNI).

TRÁMITE MEDIANTE TERCEROS:

- ✓ Copia simple del otorgamiento de la Buena Pro (Carta, Acta de apertura, por SEACE, Notificación, por Convenios, etc.) de la entidad licitante (Ministerios, Regiones, Proyectos Especiales, Empresas Públicas, Municipalidades, etc.), mencionando nombre de la entidad adjudicada, el número de la Licitación, Adjudicación, etc., el monto adjudicado, el nombre de la entidad licitante, y todo lo concerniente a los datos de la obra aceptada (debidamente firmada y sellada), asimismo consignará en la misma copia a mano alzada o a computadora respecto a departamento(s), provincia(s), distrito(s), Av. Jr. calle, intersecciones, Mzs., Lotes, Sublotes, tramos, anexos, localidades, etc., identificada de la siguiente forma:

L.P.	LICITACIÓN PÚBLICA
C.P.	CONCURSO PÚBLICO
A.D.	ADJUDICACIÓN DIRECTA
	Otros

**Calle Barcelona 240 – San Isidro
TELÉFONOS: 202-5084 / FAX: 441 9182**

**E-mail: certificados@ciplima.org.pe
Web: www.cdlima.org.pe**

Horario de atención: Lunes a Viernes: 8:00 a.m. – 1:00 p.m. y 2:00 p.m. – 5:00 p.m.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
LIMA

C-13-03 V. 06

CARTILLA DE REQUISITOS CERTIFICADO DE HABILIDAD PARA RESIDENTE EN OBRAS PÚBLICAS

- ✓ Carta de Compromiso original, firmado y sellado de acuerdo a su Registro Oficial de Firma y Sello(s) por el Ingeniero Residente dirigida a la empresa que lo está contratando.
- ✓ **El Ingeniero acreditará a una persona, mediante una carta simple en original**, con los siguientes términos: **AL INICIO DE LA CARTA CONSIGNARA, (por ejemplo JESUS MARIA, 02 DE ENERO DEL <AÑO>)**, dirigido al Director Secretario del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, el Ingeniero se presenta con todos sus datos, autoriza a la persona que va a realizar el trámite con sus Nombres y Apellidos completos, DNI, dirección, para que gestione mi Certificado de Habilidad como Residente en tal obra....., **firmado y sellado** de acuerdo a su Registro Oficial de Firma y Sello(s) ⁽²⁾
- ✓ **La persona autorizada deberá presentar su documento de identidad sin este requisito no podrá ser atendido.**

EN CASO DE CAMBIO DE INGENIERO RESIDENTE:

TRÁMITE PERSONAL:

- ✓ Copia simple del otorgamiento de la Buena Pro (Carta, Acta de apertura, por SEACE, Notificación, por Convenios, etc.) de la entidad licitante (Ministerios, Regiones, Proyectos Especiales, Empresas Públicas, Municipalidades, etc.), mencionando nombre de la entidad adjudicada, el número de la Licitación, Adjudicación, etc., el monto adjudicado, el nombre de la entidad licitante, y todo lo concerniente a los datos de la obra aceptada, asimismo consignara en la misma copia a mano alzada o a computadora respecto a departamento(s), provincia(s), distrito(s), Av. Jr. calle, intersecciones, Mzs., Lotes, Sublotes, tramos, anexos, localidades, etc., identificada de la siguiente forma:

L.P.	LICITACIÓN PÚBLICA
C.P.	CONCURSO PÚBLICO
A.D.	ADJUDICACIÓN DIRECTA
	Otros

- ✓ Carta del Ingeniero Residente renunciante en original, firmado y sellado de acuerdo a su Registro Oficial de Firma y Sello(s) dirigida a la empresa que lo contrató y con el sello de recibido de la misma. Si el Ingeniero Residente renunciante pertenece a otro Consejo Departamental, la carta de renuncia debe estar legalizado por un Juez de Paz o Notario Público.
- ✓ Carta de Compromiso original, firmado y sellado de acuerdo a su Registro Oficial de Firma y Sello(s) por el Ingeniero Residente dirigida a la empresa que lo está contratando.
- ✓ El Ingeniero se acreditará con su carné o en todo caso con su documento de identidad (DNI).

**Calle Barcelona 240 – San Isidro
TELÉFONOS: 202-5084 / FAX: 441 9182**

**E-mail: certificados@ciplima.org.pe
Web: www.cdlima.org.pe**

Horario de atención: Lunes a Viernes: 8:00 a.m. – 1:00 p.m. y 2:00 p.m. – 5:00 p.m.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
LIMA

C-13-03 V. 06

CARTILLA DE REQUISITOS CERTIFICADO DE HABILIDAD PARA RESIDENTE EN OBRAS PÚBLICAS

TRÁMITE MEDIANTE TERCEROS:

- ✓ Copia simple del otorgamiento de la Buena Pro (Carta, Acta de apertura, por SEACE, Notificación, por Convenios, etc.) de la entidad licitante (Ministerios, Regiones, Proyectos Especiales, Empresas Públicas, Municipalidades, etc.), mencionando nombre de la entidad adjudicada, el número de la Licitación, Adjudicación, etc., el monto adjudicado, el nombre de la entidad licitante, y todo lo concerniente a los datos de la obra aceptada, asimismo consignara en la misma copia a mano alzada o a computadora respecto a departamento(s), provincia(s), distrito(s), Av. Jr. calle, intersecciones, Mzs., Lotes, Sublotes, tramos, anexos, localidades, etc., identificada de la siguiente forma:

L.P.	LICITACIÓN PÚBLICA
C.P.	CONCURSO PÚBLICO
A.D.	ADJUDICACIÓN DIRECTA
	Otros

- ✓ Carta del Ingeniero Residente renunciante en original, firmado y sellado de acuerdo a su Registro Oficial de Firma y Sello(s) dirigida a la empresa que lo contrató y con el sello de recibido de la misma. Si el Ingeniero Residente renunciante pertenece a otro Consejo Departamental, la carta de renuncia debe estar legalizado por un Juez de Paz o Notario Público.
- ✓ Carta de Compromiso original, firmado y sellado de acuerdo a su Registro Oficial de Firma y Sello(s) por el Ingeniero Residente dirigida a la empresa que lo está contratando.
- ✓ **El Ingeniero acreditará a una persona, mediante una carta simple en original, con los siguientes términos: AL INICIO DE LA CARTA CONSIGNARA, (por ejemplo LINCE, 02 DE ENERO DEL <AÑO>), dirigido al Director Secretario del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, el Ingeniero se presenta con todos sus datos, autoriza a la persona que va a realizar el trámite con sus Nombres y Apellidos completos, DNI, dirección, para que gestione mi Certificado de Habilidad como Residente en tal obra....., **firmado y sellado** de acuerdo a su Registro Oficial de Firma y Sello(s) ⁽²⁾**
- ✓ **La persona autorizada deberá presentar su documento de identidad, sin este requisito no podrá ser atendido.**
- ✓ En caja pagar el valor del Certificado según la siguiente escala:

MONTO DE LA OBRA	VALOR DEL CERTIFICADO
Hasta S/. 200,000	S/. 25.00
De S/. 200,001 a S/. 500,000	S/. 50.00
De S/. 500,001 a S/. 1'000,000	S/. 100.00
De S/. 1'000,001 a S/. 5'000,000	S/. 150.00
Más de S/. 5'000,001	S/. 250.00

Calle Barcelona 240 – San Isidro
TELÉFONOS: 202-5084 / FAX: 441 9182

E-mail: certificados@ciplima.org.pe
Web: www.cdlima.org.pe

Horario de atención: Lunes a Viernes: 8:00 a.m. – 1:00 p.m. y 2:00 p.m. – 5:00 p.m.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
LIMA

C-13-03 V. 06

**CARTILLA DE REQUISITOS
CERTIFICADO DE HABILIDAD PARA RESIDENTE
EN OBRAS PÚBLICAS**

✓ **EN CASO DE SOLICITAR SU RECORD DE
CERTIFICADOS:**

1. El Ingeniero presentará una carta dirigido al Director Secretario del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, indicando el rango de fechas que desea (por ejemplo: del 01-01-2000 al 31-12-2007), también deberá consignar su correo electrónico en forma legible. A la vez adjuntará copia del pago por derecho de información por la suma de S/. 20.00 nuevos soles por año.



EL DIRECTOR SECRETARIO

*(1) "Se incurre en inhabilitación por haber sido sancionado disciplinariamente por los Órganos del CIP, por haber sido sancionado con sentencia por comisión de delito doloso en sede judicial referida al ejercicio profesional, que haya quedado firme, por el periodo que dure la sanción y/o sentencia, referida al ejercicio profesional, por adeudar más de tres meses de cuotas ordinarias, por adeudar multa por no votar en las Elecciones Generales del CIP u otras a excepción de los **ingenieros vitalicios**." (art.3.10 del Estatuto del CIP - 2018)*

(2) De haber observación o suplantación en la firma y sello, la documentación será retenida.

Nota.- El certificado de Inscripción y Habilidad continúa vigente para uso general, pero no será válido sólo en el caso que sea Residente en Obras Públicas.

**Calle Barcelona 240 – San Isidro
TELÉFONOS: 202-5084 / FAX: 441 9182**

**E-mail: certificados@ciplima.org.pe
Web: www.cdlima.org.pe**

Horario de atención: Lunes a Viernes: 8:00 a.m. – 1:00 p.m. y 2:00 p.m. – 5:00 p.m.